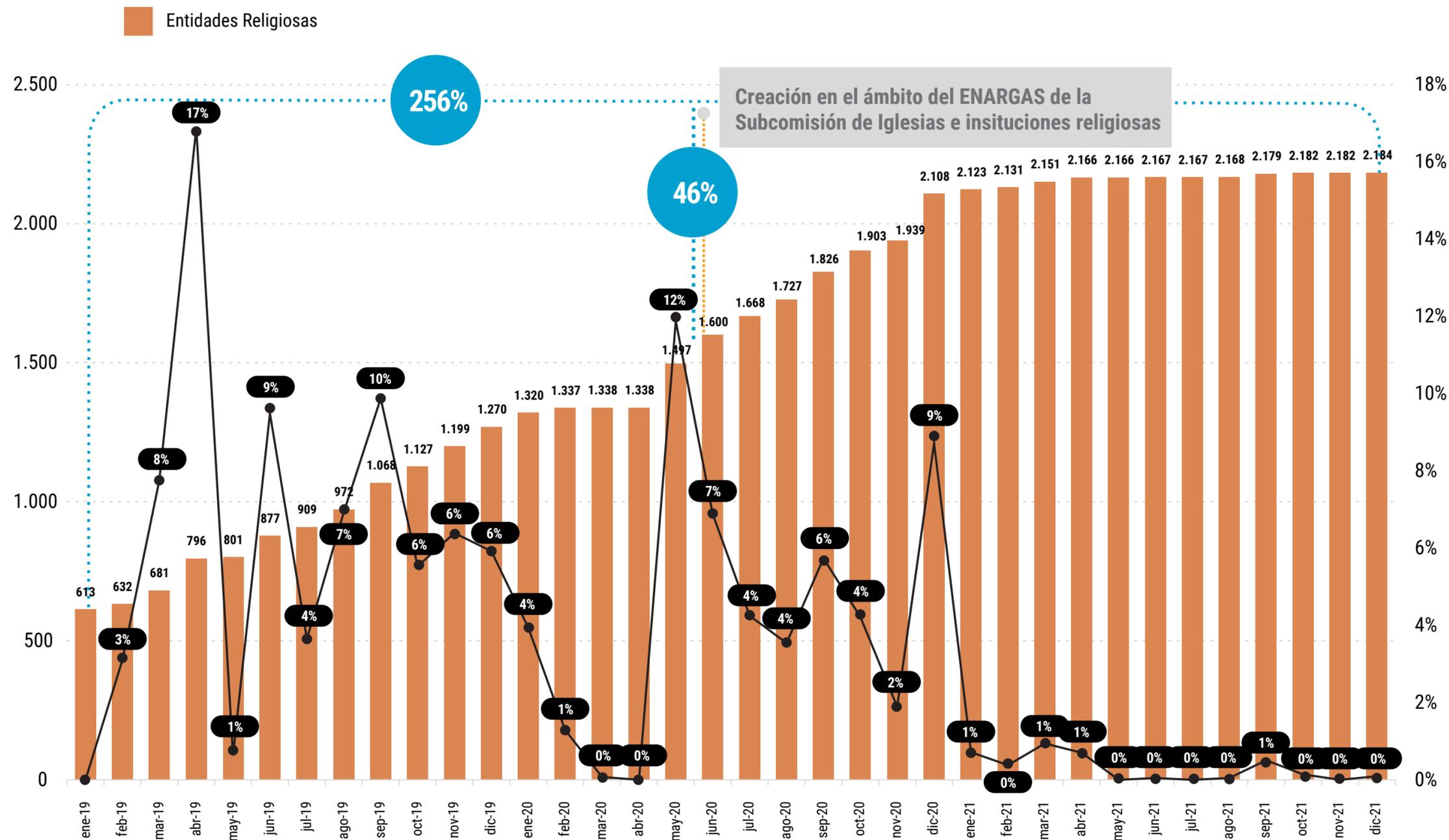


ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO - TOTAL PAÍS

ENTIDADES RELIGIOSAS BENEFICIARIAS DEL RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO 2019-2021



Se observa la evolución mensual acumulada de las Entidades Religiosas incorporadas durante los años 2019, 2020 y 2021 por la Secretaría de Energía (SE) al Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (EBP) establecido mediante la Ley 27.218 y reglamentado mediante la Resolución SGE 146/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía.

Durante 2019 se observa un incremento sostenido de las Instituciones Religiosas incorporadas al régimen, registrando la máxima variación en abril, con un crecimiento del 17% (115 entidades nuevas). Cabe aclarar que durante ese año se aplicaron aumentos tarifarios escalonados durante los meses de abril, mayo y junio, que pudieron afectar la capacidad de pago de estas instituciones (ver Tarifas de Gas 2016-2020).

En enero 2020 se registra un incremento del 4% en el ritmo de incorporación de este tipo de entidades, y a partir de allí no se registran variaciones significativas hasta el mes de mayo, cuando se verifica una variación del 12%, la más significativa del año, con la incorporación de 159 instituciones. En los meses subsiguientes la tendencia continúa en alza, con variaciones que oscilan entre el 2% noviembre y el 9% en diciembre. De este modo, en 2020 se incorporaron 838 Entidades Religiosas.

Por último, en 2021 se incorporaron 76 Entidades Religiosas el Régimen de Entidades de Bien Público.

Las subas registradas en los dos últimos años están vinculadas con el trabajo realizado en la Subcomisión de Iglesias e instituciones religiosas, que forma parte de la Comisión de Entidades de Bien Público, creada en el ámbito del ENARGAS a través de la Resolución ENARGAS 63/20 del 27 de mayo de 2020. Esta comisión se constituyó como un espacio mediante el cual las Iglesias e Instituciones Religiosas pueden manifestar sus necesidades sectoriales e inquietudes en el seno del propio ENARGAS. De este modo, se puso a disposición un canal permanente de interacción, fortaleciendo la articulación con la Autoridad de Aplicación del Régimen (SE), y los Organismos encargados del registro de este tipo de entidades (en este caso, la Secretaría de Culto), facilitando el acceso a la información y el ingreso al Registro. A partir de la creación de la Subcomisión de Iglesias e Instituciones Religiosas las entidades beneficiarias se incrementaron en un 46%.